



Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo de Tenerife
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos.
- c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.

2. Objeto del contrato:

Ejecución del Proyecto denominado "Adecuación de la 2ªPlanta de la Torre Azul del Pabellón de Los Majuelos para la integración del CECOPIN-CECOES".

3. Plazo: cuatro (4) meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de solvencia:
 - Solvencia económica y financiera: según se especifica en el apartado 8.2 del Cuadro de Características Generales.
 - Solvencia técnica o profesional: según se especifica en el apartado 8.3. del Cuadro de Características Generales.
- d) Clasificación del contratista (obligatoria):

Nueva tipología R.D. 773/2015			Anterior tipología R.D 1098/2001		
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	4,6,8 y 9	2	C	4,6,8 y 9	C
I	1,7,8 y 9	2	I	1,7,8 y 9	C
J	2	1	J	2	A ó B

- e) Criterios de adjudicación: los previsto en la cláusula nº13 del pliego de cláusulas administrativas particulares:



Criterios de Valoración	Ponderación
Criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante formulas, cifras o porcentajes (4 puntos):	
Memoria Descriptiva (planificación de la obra y plan de control de calidad)	4 puntos
Proposición económica y otros criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (6 puntos) :	
Oferta económica	4,5 puntos
Mejoras al Contrato sin coste adicional para la Administración - Plan de mantenimiento - Bancada de cubierta para soportar equipos	1,5 puntos

5. Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto de licitación: 709.600,33 € (sin IGIC)
- b) IGIC: 49.672,02 (7%).
- c) Valor estimado: 709.600,33 € (Sin IGIC)

6. Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido

7. Obtención de documentación e información:

- a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo, 1, 38003, Santa Cruz de Tenerife)
- b) Teléfono: 922 44 55 79
- c) Fax: 922 23 94 87
- d) Correo electrónico: sofiar@tenerife.es
- e) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>
- f) El proyecto se podrá consultar en el siguiente enlace:
<https://tenerife.ydray.com/get/l/zA5fWJK>

8. Condiciones especiales de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 21 Del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas:



-
- a) **Fecha límite de presentación:** VEINTISEÍS (26) DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.
- b) **Documentación a presentar:** la señalada en los apartados 9, 10 y 11 del Cuadro de Características Generales, en relación a la cláusula nº15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo, s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar y justificar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, al Cabildo Insular de Tenerife, la remisión de la proposición por fax (922 23 97 04).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plazo señalado en el anuncio de licitación.

10. Apertura de ofertas:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

11. Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 5 del Cuadro de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.